



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 19 de Enero de 1928

Se publica los jueves

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17.)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados	Horas de audiencia de la Presidencia
De 14 a 19	De 16 a 17

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:
 Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.
 Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; Jose G. Benitez.

Junta Municipal de Ceuta

COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1928.—EXTRACTO.—Presidencia de Don José García Benitez, Presidente de la Junta.—Concurren, D. Francisco Ruiz Medina, D. Juan Reig Valerino, D. Federico Illana Sánchez, D. Antonio Sancho González y D. Manuel Martínez Tonda, este último como Vicepresidente suplente.

Se abre la sesión a las diez y ocho y treinta, aprobándose seguidamente el acta anterior.

ACUERDOS

- 1.º Quedar enterada de disposiciones oficiales.
- 2.º Aprobar la distribución de fondos para el mes de Enero ascendente a la suma de cuatrocientas setenta mil quinientas diez y seis pesetas veintiocho céntimos, autorizándose por ello a la Presidencia para la ordenación de pagos.
- 3.º Prestar aprobación a los pliegos de condiciones para los concursos de suministro a la farmacia municipal, que se anuncien los mismos y facultar a la Presidencia de la Sección segunda para adquirir por gestión directa interin se celebran los concursos los medicamentos de imprescindible necesidad.
- 4.º Proceder a la incoación de los oportunos expedientes para la provisión de las plazas de nueva creación en el Presupuesto de 1928, que se redacten los Reglamentos y Ordenanzas de diversos servicios municipales y en particular el concurso de personal de conservación que ha de ser base de la creación del Cuerpo de hombres.
- 5.º Conceder la pensión de viudedad de mil pesetas anuales a Doña María Muñoz, viuda del celador de Policía Urbana D. Antonio Castillo.
- 6.º Quedar enterada de telegrama del Excmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonia agradeciendo el que se le dirigiera con motivo de la celebración del primer día del primer año de Paz.
- 7.º Quedar enterada de carta del Excmo. Sr. D. Federico Berenguer agradeciendo el recuerdo que le dedicó la Junta municipal; y de oficio de la Sociedad San Vicente de Paul dando las gracias por el donativo que se diera para mejora de rancho a los reclusos de la Prisión Preventiva.
- 8.º Quedar enterada y agradecida de oficio del infrascrito Secretario que en nombre de los funcionarios y obreros municipales ofrece al señor Presidente la cantidad de setecientas dos pesetas sesenta y tres céntimos equivalente al dos por ciento de la gratificación concedida con motivo de la fiesta de Navidad a dichos empleados, que voluntariamente lo ceden y ruegan lo acepte y destine a un fin benéfico.
- 9.º De carta de varios guardias municipales dando las gracias por la gratificación concedida.

10 Quedar enterada de oficio del señor Interventor relativo a normas para el desenvolvimiento económico de la Junta hasta no sea aprobado el Presupuesto de 1928, en vista de la prórroga acordada por R. O.

11 Acordar la forma del pago del importe del concurso celebrado para las obras de pavimentación.

12 Ratificar los acuerdos adoptados por la Permanente de adquisición de timbres municipales, farolas para el alumbrado, material eléctrico para las mismas, barracón metálico con destino a garaje y almacén, efectos para la Escuela elemental del trabajo, montaje y pintado del barracón metálico, instalación de la escuela elemental del trabajo y construcción de una acera en el Morro.

13 Ratificar acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en el año 1927 concediendo una gratificación de cien pesetas mensuales al Sacerdote encargado de la Escuela de Príncipe Alfonso, otra de cincuenta pesetas al conserje de la Pescadería como compensación de la casa-habitación que no disfruta y otra del diez por ciento sobre sus haberes a los médicos de la beneficencia que ejercen funciones de Inspectores municipales de Sanidad en sus respectivos distritos.

14 Proceder al vallado del solar existente en la calle de García y al adoquinado de la parte del mismo que se ha incorporado a la vía pública.

15 Conceder inclusión en el Padrón de beneficencia a varios vecinos pobres.

16 Conceder lactancia a los hijos de varias vecinas pobres.

17 Aprobar el pago de varias facturas.

18 Efectuar nombramientos de Vicepresidente, Vocal y médico para la sección primera de recluta y Vocal y médicos para la tercera.

19 Conceder una subvención mensual de doscientas pesetas interin se instala la Escuela Elemental del Trabajo al Patronato militar de enseñanza, como compensación a los gastos que le origina el sostenimiento de clases nocturnas para obreros.

20 Conceder un voto de gracia al Vicepresidente señor Illana y demás señores que cooperaron con él a la organización del festival de Reyes, por el éxito obtenido.

Levantándose la sesión a las veinte horas.

Ceuta 10 Enero 1928.—El Secretario, Alfredo Meca.

1108

EDICTO

DON MANUEL GARCIA ALVAREZ, Teniente Coronel de Infantería, Juez de Causas de las Fuerzas Militares de Marruecos en la Circunscripción de Ceuta-Tetuán.

Por el presente cito, llamo y emplazo al paisano MANUEL LORENZO CARRION, que prestó sus servicios como enfermero civil en el Hospital Docker de esta plaza, para que en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación de este EDICTO en los periódicos de la localidad y el de Tetuán, Boletín Oficial de Ceuta y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en el Hospital Central de esta plaza para la practica de una diligencia.

Dado en Ceuta a catorce de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Teniente Coronel Juez, Manuel G. Alvarez.

1109

La Legión, Juzgado de Instrucción. Primer Tercio

Pares, Alberto, hijo de Gustavo y de Adolfina natural de Montreuil provincia de Canadá de estado soltero profesión Albañil de 30 años de edad, estatura 1'630 color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Gibraltar provincia de, procesado por la falta grave de deserción comparecerá en término de 30 días

a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Ceuta ante el Teniente Juez Instructor del Tercio de Extranjeros D Florencio Rodríguez-Valdés Melón, residente en Ceuta bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta 12 de Enero de 1928.—El Teniente Juez Instructor, Florencio R. Valdés.

1110

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta diez de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José Fernández.

ROPAS Y EFECTOS SUSTRADOS

Siete u ocho boquillas de fumar de ambar; una manta de viaje de color grana por un lado y por el otro de color oscuro con tonos dorados; una gabardina de caballero color káki; una máquina fotográfica; un abrigo de señora color negro, muy poco usado, cuyas ropas y efectos, fueron sustraídas el día seis del actual del domicilio de don Antonio Rubio del Rio, sito en la calle de Simoa núm. 3, por cuyo hecho se instruye el sumario número 7 de 1928.

1111

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente se cita llama y emplaza a los dueños de unas botas viejas de montar y un par de botas distintas, que en la noche del 24 de Diciembre último fueron robadas del taller de zapatería que en la calle de López Pinto núm. 52 tiene establecido Antonio López Rodríguez por cuyo hecho se instruye el sumario n.º 203 de 1927, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en la forma dispuesta en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 12 de Enero de 1928.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José Fernández,

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo extraordinario del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el foso de la Almina del día 15 de Noviembre de 1927.

En la Ciudad de Ceuta a quince de Noviembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	87.861.95	108.361.95
Recaudado desde el 1.º a la fecha	» »	» »	» »
TOTAL	20.500.00	87.861.95	108.361.95
Obligaciones satisfechas en dichos dias	» »	» »	» »
Existencia en este dia	20.500.00	87.861.95	108.361.95
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	87.861.95	87.861.95
En una fianza del Contratista de las obras	20.500.00	« »	20.500.00
IGUAL	20.500.00	87.861.95	108.361.95

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,
José G. Benitez

El Interventor saliente,
L. Martinez y Barrié.

El Depositario,
Rafael Orozco.

El Interventor entrante,
Adolfo Blanco.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo ordinario del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el foso de la Almina del día 30 de Noviembre de 1927.

En la Ciudad de Ceuta a treinta de Noviembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	87.861 95	108.361.95
Recaudado desde el 15 hasta la fecha	» »	» »	» »
TOTAL.....	20.500.00	87.861 95	108.361.95
Obligaciones satisfechas en dichos dias	» »	» »	» »
Existencia en este dia	20.500.00	87.861.95	108.361.95
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	87.861.95	87.861.95
En una fianza del Contratista de las obras	20.500.00	» »	20.500.00
IGUAL.....	20.500.00	87.861.95	108.361.95

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,
José G. Benitez

El Interventor acctal.
Adolfo Blanco.

El Depositario,
Rafael Orozco.

Junta Municipal de Ceuta

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el PLENO de esta Junta en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año de 1927.

Sesión extraordinaria del día 26 de Septiembre de 1927. EXTRACTO.—Presidencia de D. José García Benítez, Presidente de la Junta.—Concurren, D. Juan Reig Valerino, Don Federico Illana Sánchez, D. Ramón Companys Jover, D. Enrique López Urquiza, D. José Elez-Villarroel González, Don Antonio Moreno Gómez, D. Manuel Gollonet Mejias, D. José Ibañez Canto, D. Federico Socasau Pons, D. José Monteros Rios, D. Abraham Benasayag Coriat, D. Nicolás Miguel Urbina, D. José Santos Vilela, D. Manuel Martínez Tonda, D. Rafael Peñuela Guerra, D. Juan García López.

Se abre la sesión a las 17 y 30 aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Anular la partida de 143.063'90 céntimos que para la construcción de un mercado figuraban en el Presupuesto extraordinario que para tal efecto se confeccionó: habilitar ciento diez mil pesetas, de las consignadas en el Presupuesto para incrementar el capítulo trece artículo tercero partida única del vigente presupuesto; que las treinta y tres mil sesenta y tres pesetas sobradas pasen a incrementar la partida tercera del artículo tercero capítulo oncenno; y estimar comprendidos en el artículo 93 del Estatuto local los gastos que se originen con motivo de la visita Regia.

2.º Aprobar transferencia de crédito entre varios Capítulos artículos y partidas del vigente Presupuesto, importante ochenta y un mil pesetas.

3.º Ratificar varios créditos reconocidos por la Comisión Permanente.

4.º Quedar enterada de la dimisión presentada por el Vocal de esta Junta Don Antonio Jiménez López.

Levantándose la sesión a las 18 y 30.

Ordinaria cuatrimestral del día 31 de Octubre de 1927.—EXTRACTA.—Presidencia de D. José García Benítez, Presidente de la Junta.—Concurren, D. José Montero-Rios, Don Alvaro Bielza Laguna, D. José Ibañez Canto, D. Antonio Moreno Gómez, D. Enrique López Urquiza, D. Julio Gutiérrez de la Vega, D. Rafael Peñuela Guerra, D. Juan Reig Valerino, D. Federico Illana Sánchez, D. Federico Socasau Pons, D. Ramón Companys Jover, D. José Santos Vilela, D. Manuel Gollonet Mejias, D. Abraham Benasayag Coriat, D. Marcelino Masna Ruiz, D. Manuel Martínez Tonda, D. Bonifacio López Pastur, D. Antonio Sancho González, D. Juan García López.

Se abre la sesión a las 17 aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Se procede a la votación para nombramiento de suplente de la Vicepresidencia segunda, resultando nombrado para ella Don Manuel Gollonet Mejias, por mayoría de votos tomando posesión seguidamente del cargo.

2.º Ratificar acuerdos adoptados por la Comisión permanente en que se reconocieron varios créditos.

3.º Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente concediendo la jubilación al médico de la beneficencia D. Manuel Matres Toril.

4.º Aprobar conforme están redactados los Capítulos uno al séptimo del presupuesto ordinario para mil novecientos veintiocho en su parte de gastos.

Levantándose la sesión a las 20 y 30

Ordinaria segunda del periodo cuatrimestral del día 2 de Noviembre de 1927.—EXTRACTO.—Presidencia de Don José García Benítez, Presidente de la Junta.—Concurren, D. Alvaro Bielza Laguna, D. José Ibañez Canto, D. Antonio Moreno Gómez, D. Enrique López Urquiza, D. Julio Gutiérrez de la Vega, D. Rafael Peñuela Guerra, D. Juan Reig Valerino, D. Federico Illana Sánchez, D. Federico Socasau Pons, D. José Santos Vilela, D. Manuel Gollonet Mejias, D. Abraham Benasayag Coriat, D. Antonio Sancho González, D. Juan García López.

Se abre la sesión a las 17 horas aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

Con detenida discusión y algunas variaciones son aprobados los Capítulos restantes del Presupuesto ordinario para mil novecientos veintiocho en su parte de gastos.

Igualmente son aprobados los distintos Capítulos artículos y partidas del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio en su parte de ingresos por la cantidad de tres millones cuatrocientas diez y siete mil setecientos catorce pesetas cincuenta céntimos, igual al de Gastos.

Levantándose la sesión a las 20 y 30.

Ordinaria tercera del cuatrimestre del 3 de Noviembre de 1927.—EXTRACTO.—Presidencia de D. José García Benítez Presidente de la Junta.—Concurren, D. Alvaro Bielza Laguna, D. Antonio Moreno Gómez, D. Julio Gutiérrez de la Vega, D. Juan Reig Valerino, D. Federico Illana Sánchez, D. Federico Socasau Pons, D. Ramón Companys Jover, D. José Santos Vilela, D. Manuel Gollonet Mejias, D. Abraham Benasayag Coriat, D. Marcelino Masna Ruiz, D. Manuel Martínez Tonda, D. Bonifacio López Pastur, D. Antonio Sancho González, D. Juan García López.

Se abre la sesión a las 17 horas aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar las ordenanzas y tarifas de los diversos impuestos y arbitrios contenidos en el Presupuesto, señaladas con los números del uno al doce inclusive.

2.º Desestimar escrito presentado por varios dueños de fondas y hoteles solicitando la supresión del arbitrio sobre inspección y vigilancia de casas de dormir a que se refiere la Ordenanza décima tercera que es aprobada.

3.º Aprobar las restantes ordenanzas que figuran en el proyecto señaladas con los números catorce al treinta ambos inclusive.

4.º Pasar a informe de la Sección sexta escrito de Eustaquio Miguel que solicita aumento de jornal.

5.º No tomar en consideración escrito de los funcionarios de la Sección Administrativa que solicitaban se les concediese gratificación de residencia.

6.º Desestimar escrito del Depositario de fondos que pedía se diese cumplimiento al artículo cuarto del Reglamento de la Sección Administrativa.

7.º Tomar en consideración para llevarla a Presupuesto extraordinario la petición formulada por el Presidente del Patronato de la Cantina Escolar de que se consignara en Presupuesto sesenta mil pesetas para realizar diversas obras en el expresado establecimiento benéfico.

Levantándose la sesión a las 21 y 15.

Extraordinaria del 30 Diciembre 1927.—EXTRACTO.—Presidencia de D. José García Benítez, Presidente de la Junta.—Concurren, D. José Montero-Rios, D. José Ibañez Canto, D. Julio Gutiérrez de la Vega, D. Juan Reig Valerino, D. Nicolás Miguel Urbina, D. Federico Illana Sánchez, Don Federico Socasau Pons, D. Manuel Gollonet Mejias, D. Francisco Ruiz Medina, D. Manuel Martínez Tonda, D. Bonifacio López Pastur, D. Antonio Sancho González y D. Juan García López.

Se abre la sesión a las 17 y 30 aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

- 1.º Aprobar el proyecto formado por la Comisión Permanente de las obras que han de servir de base al primero de los Presupuestos extraordinarios acordados.
 - 2.º Aprobar la adjudicación hecha a nombre de la S. A. Construcciones y Pavimentos de las obras de pavimentación que sean necesarias realizar en la ciudad.
 - 3.º Ratificar la expropiación de las casas números uno de la calle de Sagasta, 42 y 44 de la de Martínez Campos así como los plazos en que se ha convenido el pago de la cantidad que importa.
 - 4.º Ratificar la expropiación de las casas números 2, 4 y 6 de la calle de García, así como la fórmula de pago de la cantidad que importa.
 - 5.º Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente concediendo un concierto a los dueños de cafés, bares y cervecerías para el pago de los arbitrios sobre ocupación de vía pública con mesas y sillas.
 - 6.º Ratificar varios acuerdos de la permanente de reconocimiento de créditos.
 - 7.º Dar el nombre de General Sanjurjo a la barriada que se construye en el Morro y el de General Federico Berenguer a la formada en la carretera de San Amaro (cantera del Puerto).
 - 8.º Dar el nombre de García Benitez a la barriada en el Recinto Sur a espalda del Cuartel de la Reina.
 - 9.º Ratificar acuerdo de la permanente autorizando a la Presidencia para la celebración de contratos de inquilinato de las casas números 7 y 9 de la calle Conrado Alvarez, para establecer en ellas diversas dependencias municipales.
- Levantándose la Sesión a la hora de las 19.
Ceuta 4 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Alfredo Meca.

1115

Junta Municipal de Ceuta

COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1928.—EXTRACTO.—Presidencia de D. José García Benitez, Presidente de la Junta.—Concurren, D. Francisco Ruiz Medina, D. Juan Reig Valerino, D. Ramón Companys Jover, D. Federico Iliana Sánchez, D. Antonio Sancho González y D. Manuel Martínez Tonda, este último como Vicepresidente suplente.

Se abre la sesión a las diez y ocho y treinta aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

- 1.º Quedar enterada de disposiciones oficiales.
- 2.º Crear una oficina municipal en la barriada del Morro asignando como local para la misma y casa-habitación de la persona encargada de ella una de las casas que la Corporación posee en aquel lugar así como una gratificación mensual de cien pesetas para atender a los gastos de limpieza, material de escritorio y otros.
- 3.º Conceder una subvención de dos mil pesetas a la Cantina Escolar para gastos de levantamiento de planos, proyectos, presupuestos y memorias de las obras que son necesarias realizar en dicho establecimiento benéfico; otra subvención de cuatro mil pesetas para pago del importe de los Comedores que se están habilitando y sociliar del Patronato de dicha Cantina la cesión temporal a este Municipio de los locales ocupados actualmente por los Comedores, para habilitarlos como albergue nocturno de pobres transeuntes.
- 4.º Facilitar una faja a una vecina pobre.
- 5.º Aprobar las cuentas justificadas del festival de Reyes.
- 6.º Aprobar extractos de acuerdos adoptados por el Pleno durante el tercer cuatrimestre del año 1927.
- 7.º Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Permanente durante el mes de Diciembre último.
- 8.º Ratificar acuerdo de la Permanente relativo a la terminación de las obras de la casa-habitación del Conserje de la Pescadería.
- 9.º Aprobar el presupuesto de las obras que son necesarias realizar en las casas 7 y 9 de la calle Conrado Alvarez destinadas a diversos servicios municipales.
- 10.º Apoyar la petición formulada por la Cámara de Co-

mercio, sobre el nombramiento de una Comisión técnica que estudie y determine el mejor trazado del ferrocarril Ceuta-Bíban y solicitar un puesto en dicha Comisión si se nombrara.

- 11.º Quedar enterada de disposiciones de la Alta Comisaría de España en Marruecos sobre atribuciones de carácter civil.
 - 12.º Conceder inclusión en el Padrón de beneficencia a varios vecinos pobres.
 - 13.º Conceder lactancia a los hijos de dos vecinas pobres.
 - 14.º Autorizar a la Presidencia para fijar la cuantía de un donativo.
 - 15.º Aprobar el pago de varias facturas.
 - 16.º Facultar a la Presidencia para la escritura de adjudicación del concurso de pavimentación.
 - 17.º Solicitar del Ramo de Guerra la ampliación del puente del Cristo.
 - 18.º Solicitar de la Superioridad le sea concedida la Gran Cruz de Beneficencia a la Excmo. Sra. Doña María Josefa Alegre de Gómez Morato.
 - 19.º Que por el Arquitecto municipal se informe sobre las condiciones de las cañerías general de desagüe de la calle de la Gloria.
 - 20.º Contribuir con cien pesetas a la suscripción abierta a favor de la familia Postigo.
 - 21.º Conceder una subvención mensual de doscientas cincuenta pesetas para ayuda de pago de Alquiler del Juzgado Municipal.
- Levantándose la sesión a las veinte horas.
Ceuta 17 de Enero de 1928.—El Secretario, Alfredo Meca.

1116

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta doce de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Juez, Joaquin Dominguez.—El Secretario, José Fernández.

METALICOS SUSTRaido

Dos billetes de cincuenta pesetas cada uno que fueron sustraídos de una americana que tenia en su habitación Angel Emilio Blanco Huertas domiciliado en la calle del Espino n.º 7 de esta Ciudad por cuyo hecho se instruye el sumario número 10 de 1928.

1117

Parque de Campaña de Intendencia de Ceuta

ANUNCIO

Este Parque precisa adquirir de los artículos siguientes, para necesidades del mismo.

GASOLINA	5.490 Litros
ACEITE PARA MAQUINAS	540 Kg.
GRASA CONSISTENTE	280 »
ALGODON BORRA	385 »
VALVULINA	280 »
PETROLEO	550 »

NOTA.—Para la compra se admiten ofertas hasta las 12 horas del día 25 del mes actual.

OTRA.—El Pliego de condiciones técnico legales se encuentra de manifiesto en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

Ceuta 12 de Enero de 1928.—El Director, Antonio Miró.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo extraordinario del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el fosó de la Almina del día 2 de Diciembre de 1927.

En la Ciudad de Ceuta a dos de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	87.861 95	108.361.95
Recaudado desde el 30 de Noviembre a la fecha	» »	» »	» »
TOTAL	20.500.00	87 861 95	108.361.95
Obligaciones satisfechas en dichos dias	» »	» »	» »
Existencia en este dia	20.500.00	87.861.95	108.361.95
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	87.861.95	87.861.95
En una fianza del Contratista de las obras	20.500.00	» »	20.500.00
IGUAL	20.500.00	87.861.95	108.361.95

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador saliente, *José G. Benitez* El Interventor actal, *Adolfo Blanco.* El Depositario, *Rafael Orozco.*

El Presidente Ordenador entrante,
Alvaro Bielza

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo extraordinario del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el foso de la Almina del día 5 de Diciembre de 1927.

En la Ciudad de Ceuta a cinco de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	87.861 95	108.361.95
Recaudado desde el día 2 hasta la fecha	» »	» »	» »
TOTAL	20.500.00	87.861 95	108.361.95
Obligaciones satisfechas en dichos días	» »	» »	» »
Existencia en este día	20.500.00	87.861.95	108.361.95
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	87.861.95	87.861.95
En una fianza del Contratista de las obras	20.500.00	» »	20.500.00
IGUAL	20.500.00	87.861.95	108.361.95

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador, acctal.
Alvaro Bielza

El Interventor saliente,
Adolfo Blanco.

El Depositario,
Rafael Orozco.

El Interventor entrante,
L. Martinez y Barrié.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo extraordinario del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el foso de la Almina del día 14 de Diciembre de 1927.

En la Ciudad de Ceuta a catorce de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	87.861 95	108.361.95
Recaudado desde el 5 hasta la fecha	» »	» »	» »
TOTAL	20.500.00	87.861 95	108.361.95
Obligaciones satisfechas en dichos dias	» »	» »	» »
Existencia en este dia	20.500.00	87.861.95	108.361.95
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	87.861.95	87.861.95
En una fianza del Contratista de las obras	20.500.00	» »	20.500.00
IGUAL	20.500.00	87.861.95	108.361.95

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador actal. saliente,
Alvaro Bielza

El Interventor
L. Martinez y Barrié.

El Depositario,
Rafael Orozco.

El Presidente Ordenador actal. entrante,
Francisco Ruiz.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo extraordinario del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el foso de la Almina del día 19 de Diciembre de 1927.

En la Ciudad de Ceuta a diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	87.861 95	108.361,95
Recaudado desde el día 14 hasta la fecha	» »	» »	» »
TOTAL	20.500,00	87.861 95	108.361,95
Obligaciones satisfechas en dichos días	» »	21.994,83	21.994,83
Existencia en este día	20.500,00	65.867,12	86.367,12
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	65.867,12	65.867,12
En una fianza del Contratista de las obras	20.500,00	» »	20.500,00
IGUAL	20.500,00	65.867,12	86.367,12

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador saliente,
Francisco Ruiz.

El Interventor
L. Martinez y Barrié.

El Depositario,
Rafael Orozco.

El Presidente Ordenador entrante,
José G. Benítez

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo ordinario del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el foso de la Almina del día 31 de Diciembre de 1927.

En la Ciudad de Ceuta a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	65 867 12	86.367.12
Recaudado desde el día 19 hasta la fecha	» »	» »	» »
TOTAL.....	20.500.00	65 867 12	86.367.12
Obligaciones satisfechas en dichos días	» »	« «	« «
Existencia en este día	20.500.00	65.867.12	86.367.12
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	65.867.12	65.867.12
En una fianza del Contratista de las obras.....	20.500.00	« «	20.500.00
IGUAL.....	20.500.00	65.867.12	86.367.12

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador
José G. Benitez

El Interventor
L. Martinez y Barrié.

El Depositario,
Rafael Orozco.